

Señores,  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
Bogotá D.C.

**Asunto: Certificación**

**MARIA MERCEDES BARRERA TOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.453.019, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SURAMERICANA**, identificada con NIT 890.910.471-1, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Medellín, como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal adjunto a la presente comunicación, certifico que tanto los miembros del Consejo Directivo de la Fundación como sus representantes legales **no han sido**:

1. Declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y contra el patrimonio económico. Para tal efecto se adjuntan los certificados de antecedentes judiciales de cada uno de ellos.
2. Sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Para su constancia se adjuntan certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales emitidos por las autoridades competentes.

A continuación, se relaciona el listado de Representantes Legales y Miembros del Consejo Directivo de la Fundación frente a quienes se realizaron las validaciones anteriormente indicados, y cumplieron con sus roles **durante el año 2019**:

**Representantes Legales:**

Maria Mercedes Barrera Tobar  
Diana Fernández Osorio

**Miembros del Consejo Directivo:**

David Bojanini García – 70.075.456  
Tatiana María Orozco de la Cruz – 52.419.421  
Gonzalo Alberto Perez Rojas – 70.117.373  
Ignacio Calle Cuartas – 75.069.020  
Carlos Ignacio Gallego Palacio – 71.654.299  
Juan Luis Mejía Arango – 8.351.889  
Ángela María Alzate Ochoa – 32.534.791

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, el 24 de marzo de 2020.

Atentamente,



**MARIA MERCEDES BARRERA TOBAR**  
Representante Legal  
**FUNDACIÓN SURAMERICANA**